

Jabonero Toledano con documento nacional de identidad número 51.694.989-M, actualmente en paradero desconocido, al cual no ha podido serle notificado por otros medios, la Propuesta de Resolución formulada con fecha 18 de octubre de 2007. A los efectos prevenidos en el artículo 80 del II Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, le notifico que en el citado Expediente Disciplinario he formulado Propuesta de Resolución, imputándole la comisión de una falta muy grave, tipificada en el artículo 78.2.c).5, del Citado Convenio Colectivo Único, proponiendo la imposición de la sanción de despido.

El Sr. Jabonero Toledano podrá conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución personándose en la dependencia de trabajo de este Instructor, sita en la sede del Instituto, Carretera de Ajalvir, km 4, C.P. 28850, Torrejón de Ardoz (Madrid), en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, contestar a la Propuesta de Resolución.

La presente notificación se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber sido posible practicar dicha notificación en el domicilio señalado a efectos de notificación por el expedientado.

Se apercibe que, transcurrido el plazo de diez días sin que hubiera comparecido o formulado alegaciones, proseguirán las actuaciones con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Torrejón de Ardoz, 8 de noviembre de 2007.—El Instructor del expediente disciplinario, Alberto Pérez Esteban.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

67.878/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 1 de Lorca (Murcia).**

Al amparo de lo que se establece en el artículo catorce del Real Decreto 1082/1985, de once de junio (Boletín Oficial del Estado de cinco de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 30.024.0001, despacho receptor número 54.090 de Lorca (Murcia), a favor de don Francisco Javier Sánchez Abadie. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

67.879/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 1 de Azcoitia (Guipúzcoa).**

Al amparo de lo que se establece en el artículo catorce del Real Decreto 1082/1985, de once de junio (Boletín Oficial del Estado de cinco de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 20.018.0001, despacho receptor número 66.880 de Azcoitia (Guipúzcoa), a favor de doña María Elena Quintela Bereciartua. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas pue-

dan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

67.880/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa a instancia del despacho receptor integrado en la red básica número 13.495 (08.095.0007) de Granollers (Barcelona).**

Al amparo de lo que se establece en el artículo trece del Real Decreto 1082/1985, de once de junio (Boletín Oficial del Estado de cinco de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa del despacho receptor de apuestas número 13.495, Lotería Nacional número 08.095.0007 de Granollers (Barcelona), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de doña Carmen Dubois Gil. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

67.881/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 59 de Madrid.**

Al amparo de lo que se establece en el artículo catorce del Real Decreto 1082/1985, de once de junio (Boletín Oficial del Estado de cinco de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis causa de la Administración de Loterías número 28.000.0059, despacho receptor número 97.815 de Madrid, a favor de doña María Dolores González Martín-Montalvo. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

67.882/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 6 de Palma de Mallorca (Balears).**

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 07.000.0006, despacho receptor número 61.515 de Palma de Mallorca (Balears), a favor de don Roberto Aguiló Bonnin. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas

personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

67.950/07. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Varcárcel, número 28, Madrid 28027.

Manuel Mesías Fonseca Barrionuevo: X3581993-L.
Ulises Tejada Montañez: X3687162-D.
Marco Vinicio Paredes Vasco: X3820364-H.

Valencia, 6 de noviembre de 2007.—Jefa Provincial de Tráfico de Valencia, M.^a Dolores Pérez Vilaplana.

MINISTERIO DE FOMENTO

67.759/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se inicia el trámite de competencia de Proyectos con relación a la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad «Sampol Ingeniería y Obras, S.A.» para la ocupación de una Parcela de 6.567 m² en la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.**

Doña Carmen Sampol Massanet, en nombre y representación de «Sampol Ingeniería y Obras S.A.», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife concesión administrativa para la ocupación de dominio público con destino a la Instalación de una Central de Generación Térmica sobre una parcela de 6.567 m² en los Nuevos Rellenos de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se hace público a efectos de que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las entidades y particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo objeto que la presente, significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.